



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 23-11-93

NÚM. 122

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **INTERPELACIONES**

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la previsión del futuro de los museos riojanos por parte del Consejo de Gobierno.

1737

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.

1738

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las listas de espera en Residencias de Ancianos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1738

|   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la gestión por el Consejo de Gobierno de la concesión de Pensiones no contributivas.   | 1739         |
| <b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>  |              |
| Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los problemas económicos ocasionados a los beneficiarios de la adjudicación de viviendas en el Plan San Adrián.  | 1740         |
| Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los préstamos ofertados por el IRVI para las viviendas del Plan San Adrián.  | 1741         |
| Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo con motivo de la celebración del "Año Xacobeo 93".  | 1742         |
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY RETIRADAS</b>  |              |
| El Grupo Parlamentario Popular retira de su tramitación determinada Proposición no de Ley presentada con anterioridad para su debate en Pleno.  | 1743         |
| <b>SOLICITUDES DE INFORMACION</b>   |              |
| Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales, señores Irastorza Aldasoro y Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.  | 1744         |
| <b>RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION</b>  |              |
| Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Vallejo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.   | 1745         |
| <b>CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL</b>  |              |
| El Grupo Parlamentario Popular, con la firma de siete Diputados, solicita la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre las contrataciones, desarrollo y ejecución de las obras Red de Acequias "La Serna" y "La Rueda" de Igea, las balsas de Villarta-Quintana y Villarejo, y todas las obras adjudicadas a la empresa TRAGSA durante los años 1990, 1991 y 1992. | 1746         |

## INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## Asunto:

Escrito núm. 1040 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz adjunto, señor Fernández Sevilla, por el que se presenta una interpelación, relativa a la previsión del futuro de los museos riojanos por parte del Consejo de Gobierno.

## Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo

115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación ante la Mesa la siguiente interpelación.

Las recientes críticas aparecidas en los medios de comunicación sobre la situación de los museos de La Rioja han puesto de actualidad algo que subyace en la mente de todas las personas preocupadas por el Patrimonio Histórico de La Rioja, y es la planificación de las muestras y la exposición y difusión de las mismas a los riojanos, y, cada vez más, a las personas que nos visitan con inquietudes culturales.

Por todo lo expuesto y ante la falta de programación que se observa en los planes que al comienzo de esta Legislatura se planteó este Gobierno, es por lo que este Grupo Parlamentario formula la presente interpelación:

¿Cómo tiene previsto este Gobierno de La Rioja el futuro de los museos riojanos, cumpliendo al menos la legislación nacional hasta que podamos aplicar nuestras propias leyes?

Logroño, 7 de noviembre de 1993. El Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1041 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz adjunto, señor Fernández Sevilla, por el que se presenta una interpelación, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su ca-

lificación y tramitación ante la Mesa la siguiente interpelación.

La reciente reunión en La Rioja Baja de especialistas en materia de Arte, ha puesto de manifiesto el estado en que se encuentran las obras y objetos del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja.

La importancia de dicho Patrimonio ha puesto en evidencia que nuestra región tiene la mayor concentración artística en menos kilómetros cuadrados, quedando patente la responsabilidad de La Rioja y de su Gobierno de la conservación y acrecentamiento de dicho tesoro artístico.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Grupo Parlamentario formula la presente interpelación:

¿Cómo responde el Gobierno riojano a esta exigencia y cómo es el programa de actuaciones para la conservación y recuperación de tan importante Patrimonio?

Logroño, 7 de noviembre de 1993. El Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1042, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las listas de espera en Residencias de Ancianos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, for-

mula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Existe, por desgracia, en nuestra Comunidad Autónoma demanda de plazas en Residencias de Ancianos tanto para válidos como para asistidos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las listas de espera que existen en Residencias, propias y privadas, a 31 de octubre de 1993?

¿A qué número ascienden estas listas, diferenciando la de válidos de la de asistidos, a 31 de octubre de 1993?

¿Conoce el Gobierno en qué zonas se acusa más esta falta de plazas?

Logroño, 26 de octubre de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1043, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la gestión por el Consejo de Gobierno de la concesión de Pensiones no contributivas.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja gestiona la concesión de Pensiones no contributivas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántas personas reciben pensión al 31 de octubre de 1993, con detalle del municipio en el que residen?

¿Cuál es la causa más generalizada por la que se deniegan las pensiones?

¿Cuántos expedientes se encuentran en fase de tramitación, a 31 de octubre de 1993?

Logroño, 26 de octubre de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1080, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los problemas económicos ocasionados a los beneficiarios de la adjudicación de viviendas en el Plan San Adrián, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116/93, de 27 de octubre.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a los problemas económicos ocasionados a los beneficiarios de la adjudicación de viviendas en el Plan San Adrián, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado a la Diputada regional.

No se ha incrementado el precio de las viviendas, por lo tanto no ha sido

necesaria la adopción de medida alguna.

Logroño, 4 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1081, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los préstamos ofertados por el IRVI para las viviendas del Plan San Adrián, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116/93, de 27 de octubre.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta escrita formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a los préstamos ofertados por el IRVI para las viviendas del Plan San Adrián, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado a la Diputada regional.

El IRVI no es una entidad oferente de préstamos, pero sí informa sobre la legislación que regula la concesión de dichos préstamos, siendo, en todo caso, las entidades de crédito las únicas competentes en esta materia.

Logroño, 4 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1082, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo con motivo de la celebración del "Año Xacobeo 93", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116/93, de 27 de octubre.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su

respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo con motivo de la celebración del "Año Xacobeo 93", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado a la Diputada regional.

La Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, en relación con el Camino de Santiago, tiene como objetivo prioritario dar solución a la protección y regulación urbanística del Camino y su entorno, una vez sea resuelto el expediente de declaración de bienes de interés cultural del Camino de Santiago, tramitado por la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, en cuyo expediente se concretará el trazado del Camino y el entorno afectado.

Logroño, 4 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY RETIRADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1053, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Espert Pérez-Caballero, por el que retira de su tramitación determinada Proposición no de Ley presentada para su debate en Pleno.

#### Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, en el que se solicita retirar de su tramitación la Proposición no de Ley relativa a la circulación por el túnel de Viguera (BODG Serie B, núm. 34/92, de 18 de marzo), la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara acuerda, por unanimidad retirar de su tramitación ante el Pleno de la Cámara la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relacionada anteriormente, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

## SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información:

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa al personal interino y eventual adscrito a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a las subvenciones a Centrales Sindicales en materia de inversiones reguladas por la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de 4 de agosto de 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a las ayudas al autoempleo reguladas por la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de 20 de julio de 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a las ayudas a Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Anónimas Laborales reguladas por la Orden de la Consejería de In-

dustria, Trabajo y Comercio, de 20 de julio de 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a las ayudas para la realización de auditorías tecnológicas con las empresas reguladas por la Orden de 1 de julio de 1993 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, relación de solicitudes de subvención, y empresas con necesidades transitorias de financiación, realizadas durante el año 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, relación de solicitudes de subvención en materia de ayudas a la contratación, realizadas durante el año 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, relación de subvenciones en materia de programas de formación práctica en empresas y contratación de jóvenes titulados sin experiencia, solicitadas durante el año 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a la partida de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1993,

destinada a subvencionar ayudas de emergencia para Ayuntamientos.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, relación de proyectos previstos y no ejecutados a lo largo de 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a los trabajadores incorporados a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el 1 de enero de 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, relación de los trabajadores contratados con cargo al Capítulo VI por la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a los acuerdos de convalidación y aprobación de gastos que el Consejo de Gobierno ha realizado desde el 1 de septiembre de 1992.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a la Sociedad Mercantil SAICAR.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno información, relativa a la Sociedad Mercantil "Rioja 92".

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, relación de programas o anuncios publicitarios contratados por el Consejo de Gobierno desde el 10 de noviembre de 1992.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, copia de los acuerdos del Consejo de Gobierno desde el 30 de octubre de 1992.

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, copia de los expedientes de contrataciones realizadas por el Gobierno Regional por procedimiento de concurso, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1993 al 30 de octubre de 1993.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por la Diputada señora Vallejo Fernández:

Relación de solicitudes de concesión de ayudas económicas para la promoción, adquisición y adjudicación, de viviendas de protección oficial durante 1992.

Relativa a las actuaciones en viviendas de protección oficial de régimen especial llevadas a cabo durante 1992.

Relación de solicitudes de concesión de ayudas económicas para la rehabilitación de edificios, viviendas y equipamiento primario, concedidas durante 1992.

Relación de viviendas ofertadas por el Consejo de Gobierno en arrendamiento.

Relativa a las condiciones de las solicitudes de viviendas en arrendamiento presentadas hasta la fecha.

Relación de solicitudes de ayudas económicas para la adquisición de viviendas a precio tasado durante 1992.

Relación de solicitudes de subvención de prestaciones económicas para la mejora de la vivienda rural duran-

te 1992.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1039, firmado por siete Diputados integrados en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre las contrataciones, desarrollo y ejecución de las obras Red de Acequias "La Serna" y "La Rueda" de Igea, las balsas de Villarta-Quintana y Villarejo, y todas las obras adjudicadas a la empresa TRAGSA durante los años 1990, 1991 y 1992.

#### Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vi-

gente Reglamento de la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del mismo texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite y su remisión al Pleno de la Diputación General, que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

La Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja, en el Pleno del día 28 de octubre de 1993, ofrecía la posibilidad de constituir una Comisión de Investigación para el estudio de los expedientes de obras realizadas en los municipios de Igea (Red de Acequias "La Serna" y La Rueda"), Villarta-Quintana (Balsa) y Villarejo (Balsa), con claras insinuaciones de una incorrecta actuación del Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias en la etapa agosto 1987-enero 1990, por el número de modificados e incremento de costo que tales obras han supuesto.

Por otra parte la empresa TRAGSA, de titularidad estatal, lleva a cabo

obras adjudicadas por el Gobierno de La Rioja mediante contratación directa independientemente de la cuantía del proyecto.

Dado el elevado montante económico global a que ascienden las obras realizadas por esta empresa, llama la atención la cantidad de modificados de obra y proyectos complementarios que se producen durante su ejecución, lo que aconseja un análisis profundo de todas las obras efectuadas por esta empresa durante los años 1990, 1991 y 1992.

Por lo expuesto los Diputados firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.2 del Reglamento de la Cámara, proponen la creación de una Comisión Especial de Investigación que estudie en profundidad las contrataciones, desarrollo y ejecución, de las obras Red de Acequias "La Serna" y "La Rueda" de Igea, las balsas de Villarta-Quintana y Villarejo, y todas las obras adjudicadas a la empresa TRAGSA durante los años 1990, 1991 y 1992.

Logroño, 3 de noviembre de 1993.  
Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla, D. Juan José Irastorza Aldasoro, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, D. Pedro María Sanz Alonso, D. Alberto Olarte Arce, D. Martín Torroba Terroba y D. Damián Sáez Angulo.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a .... de ..... de 19 ...  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar..... 100 ”</p> | <p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.<br/>C/ Marqués de San Nicolás, 111.<br/>26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|---|